



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1388/2018
Fecha Resolución: 28/12/2018

EXP. 32/18 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTO 2018

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que según informa la Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.

Esta Concejalía en uso de sus atribuciones conferidas por Resolución nº 789/15 de 19 de junio,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº **32/18** consistente en Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal, según el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Aplicación Ppta.		Descripción	Euros
Programa	Económica		
16500	22100	Alumbrado Público/Energía Eléctrica	55.340'77 €
17010	22799	Medio Ambiente/OTREP	215'38 €
17120	22699	Parque y Jardines/OGD	5.040'46 €
15220	21200	Conservación y Rehabilitación de la Edificación/Mantenimiento de Edificios Públicos	19.500'00 €
23106	22400	Asistencia Social Primaria/Prima de Seguros	612'50 €
23100	22699	Asistencia Social Primaria/OGD	2.614'76 €
23157	22699	Centro Discapacitados/OGD	2.912'97 €
31100	22711	Salubridad Pública/TROE	2.433'75 €
32310	22400	Funcionamiento Centro Docentes/Primas de Seguros	288'78 €
32311	22699	Personal Centros de Enseñanza/OGD	9.748'92 €

Código Seguro De Verificación:	pACZVXPnw8TSKF8XsV8CmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Becerril Cardellat	Firmado	28/12/2018 12:41:26
	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	28/12/2018 11:35:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pACZVXPnw8TSKF8XsV8CmQ==		





AYUNTAMIENTO DE PILAS
INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

Ayuntamiento de Pilas

33400	22699	Juventud/OGD	14.754'09 €
34100	22799	Deportes/OTREP	7.172'20 €
91200	48007	Órganos de Gobierno/Asig. Grupos políticos municipales	11.949'60 €
92000	22699	Admón Gral./OGD	10.599'01 €
93300	62202	Gestión del Patrimonio/PEE Reh. Ampl. antiguo depósito de agua (Mat) 2017	137'39 €
93200	22708	Gestión del Sistema Tributario/Servicios de recaudación a favor de la Entidad	23.058'40 €
		TOTAL GASTOS	166.378'98€

Baja en partida de gastos

Aplicación Ppta.		Descripción	Euros
Programa	Económica		
13000	22699	Juzgados/OGD	1.000'00 €
15100	22400	Urbanismo/Prima de Seguros	17.997'90 €
15100	12100	Urbanismo/Complemento de Destino	50.000'00 €
13500	22699	Protección Civil/OGD	1.300'00 €
16100	22101	Abastecimiento agua potable/Agua	8.998'71 €
13200	22699	Seguridad y Orden Público/OGD	800'00 €
23106	13100	Asistencia Social Primaria-Centro de Día/Personal Interino	1.930'55 €
23110	22199	Asistencia Social Primaria-Ribete/Otros Suministros	2.526'68 €
23141	13100	Todos al Cole/Personal Interino	1.683'00 €
34200	13000	Instalaciones Deportivas/Retribuciones básicas	9.027'74 €
32600	22699	Servicios complementarios de educación/OGD	1.370'00 €
33402	22699	Promoción y desarrollo cultural/OGD	18.000'00 €
33800	22001	Fiestas populares y festejos/Prensa, revista...	5.000'00 €

Código Seguro De Verificación:	pACZVXPnw8TSKF8XsV8CmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Becerril Cardellat	Firmado	28/12/2018 12:41:26
	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	28/12/2018 11:35:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pACZVXPnw8TSKF8XsV8CmQ==		



Ayuntamiento de **Pilas**

AYUNTAMIENTO DE PILAS
INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

34101	20400	Promoción y fomento del deporte/Arrendamiento material de transporte	1.000'00 €
94300	46700	Transferencia a otras EELL/Aportación al Consorcio de Transporte	5.429'88 €
92000	46601	Admón Gral./FEMP	1.712'74 €
92000	16000	Admón Gral./Seguridad Social	4.806'98 €
91200	23300	Órganos de Gobierno/Otras indemnizaciones por razón del servicio	11.357'41 €
92000	62300	Admón Gral./Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	137'39 €
92300	22799	Información básica y estadística/OTREP	1.000'00 €
91200	10000	Órganos de Gobierno/Retribuciones básicas	5.300'00 €
92000	16000	Admón Gral./Seguridad Social	16.000'00 €
		TOTAL GASTOS	166.378'98 €

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre, así como a la Intervención de fondos para su conocimiento y efectos.

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo manda y firma la Concejala-Delegada de Hacienda en Pilas, a la fecha de la firma

La Concejala Delegada,

Fdo.: María José Hernández Delgado.

El Secretario Accidental,

Doy fé,

Fdo.: Manuel Becerril Cardellat.

Código Seguro De Verificación:	pACZVXPnw8TSKF8XsV8CmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Becerril Cardellat	Firmado	28/12/2018 12:41:26
	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	28/12/2018 11:35:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pACZVXPnw8TSKF8XsV8CmQ==		

